



Universidad Nacional de Salta

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 10 5 SEP 2024

RESOLUCIÓN DECECO N°: 856-24

EXPEDIENTE N°: 6586/24

V I S T O: Los Contenidos Programáticos y Planificación Anual, de la asignatura "Hotelería II", del segundo cuatrimestre de segundo año, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate, de esta Facultad, para el Período Lectivo 2024, presentada por la Prof. Marta Anabel AGUILERA, Profesora Adjunta Temporaria de la mencionada asignatura, y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta presentada cumple con las normativas vigentes de aplicación:

- Resolución N° 521/13 del Consejo Superior, que aprueba el Plan de Estudios 2013, de la carrera Tecnicatura Superior en Gestión de Turismo, que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate de esta Unidad Académica.
- Resolución CD-ECO N° 387/23, que establece la modalidad de presentación y aprobación de los contenidos programáticos y de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los planes de estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que a fs. 16 del Expediente de referencia, obra Despacho N° 342/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, donde aconseja la aprobación de los Contenidos Programáticos y Planificación Anual, de la asignatura "Hotelería II", de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, para el Período Lectivo 2024, que se dicta en Extensión Áulica Cafayate.

Que el Art. 113, inc. 8 de la Resolución A. U. N° 01/96 –Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar programas analíticos y la reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

Que mediante las Resoluciones N° 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los Contenidos Programáticos, de la asignatura "Hotelería II", del segundo cuatrimestre de segundo año, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate, de esta Unidad Académica, para el Período Lectivo 2024 presentada por la Prof. Marta Anabel AGUILERA, Profesora Adjunta Temporaria de la mencionada asignatura, y que corren agregados como Anexo, de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR la Planificación Anual, que obra de fs.9 a 14, del Expediente de referencia, de la asignatura "Hotelería II", del segundo cuatrimestre de segundo año, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate de esta Unidad Académica, para el Período Lectivo 2024, presentada por la Prof. Marta Anabel AGUILERA, Profesora Adjunta Temporaria de la mencionada asignatura.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RESOLUCIÓN DECECO N°: 856-24

EXPEDIENTE N°: 6586/24

///...

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a la Profesora Marta Anabel AGUILERA, a la Extensión Áulica Cafayate, a las Direcciones General Académica, de Alumnos y de Informática y al C.E.U.C.E., para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académica
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

ANEXO RES. DECECO N° 856-24

CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS

ASIGNATURA: HOTELERÍA II
CARRERA(S): TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GESTIÓN DE TURISMO
SEDE: CAFAYATE
CUATRIMESTRE: SEGUNDO
PERÍODO LECTIVO 2024
SEMANAL: 4 HS

DEPARTAMENTO DOCENTE:
AÑO DE LA CARRERA: 2º AÑO
PLAN DE ESTUDIOS: 2013
CARGA HORARIA TOTAL: 90 HS.

EQUIPO DOCENTE

DOCENTE	GRADO ACADÉMICO MÁXIMO	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
AGUILERA MARTA ANABEL	MASTER EN DIRECCIÓN Y CONSULTORÍA TURÍSTICA LICENCIADA EN TURISMO	ADJUNTO	SIMPLE TEMPORARIO
SAMANTA IVONE FERNANDEZ	ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA LICENCIADA EN TURISMO	JTP	SIMPLE TEMPORARIO

INTEGRACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

CONTENIDOS MÍNIMOS

LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN TICS EN LA ESTRUCTURA TRADICIONAL DEL MERCADO DE VIAJES Y TURISMO. LA RE-DEFINICIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS. EL PROCESO DE INTEGRACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL DEL MERCADO. LAS OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS DE LAS TICS. LA TENDENCIA A LA VENTA DIRECTA. LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS Y LAS TICS. LOS SISTEMAS COMPUTARIZADOS DE RESERVAS GDS U CRS. SISTEMAS DE GESTIÓN DE DESTINOS TURÍSTICOS. SISTEMAS INFORMÁTICOS APLICADOS A LA GESTIÓN HOTELERA. LAS VENTAJAS DEL USO DE INTERNET PARA LA EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO DEL TURISMO Y LA HOTELERÍA DESDE LA COMUNICACIÓN HASTA LA COMERCIALIZACIÓN.

VINCULACIÓN

POSTERIOR CON AGENCIAS DE VIAJES II COMERCIALIZACIÓN, SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL, PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN. ANTERIOR CON HOTELERÍA I, AGENCIAS DE VIAJES I, Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS.

FUNDAMENTOS PARA EXISTENCIA EN EL PLAN DE ESTUDIO

La presente asignatura corresponde al segundo nivel general, referido a las competencias básicas necesarias para la intervención en empresas de servicios, particularmente las empresas que brindan el servicio de alojamiento, a desarrollar durante el segundo cuatrimestre del segundo año.

La era digital marcó un punto de inflexión en el negocio de los viajes que ya no tiene retorno. Las nuevas tecnologías de información y comunicación constituyen uno de los pilares de esta nueva era en términos sociales, empresariales y de gestión. Las TIC son



[Handwritten signature]



utilizadas crecientemente en el sector turístico para presentar la oferta al público, satisfacer las necesidades de información, posicionarse en el mercado, y además repercute fuertemente en los canales de distribución, comercialización y la gestión de los servicios.

El objetivo central de la cátedra "Hotelería II" será identificar, comprender y reflexionar sobre el impacto de las principales tecnologías aplicadas a la gestión de los destinos turísticos, y al sector hotelero en particular.

La asignatura propone conocer cómo el factor tecnológico afectó de manera gradual los procedimientos operativos y de gestión en el ámbito del sector hotelero. Esto logrará desarrollar el conjunto de capacidades que permitirán al Técnico Universitario en Gestión de Turismo un desempeño adecuado bajo parámetros de calidad, considerando que en la actualidad estamos inmersos en un mercado de trabajo tecnológico y digital, y que el técnico no debe dejar de conocer y desarrollar capacidades tecnológicas que le permitan desempeñarse en el actual mercado laboral competitivo.

En este sentido, el empleo correcto de las TIC en técnicas de gestión y operación en la hospitalidad, ayudan a conseguir una eficaz prestación de servicios, garantes de la consecución de un positivo funcionamiento.

Los contenidos de la cátedra Hotelería II, darán un marco general de algunos conceptos que se abarcarán luego en las cátedras Comercialización, Seminario de Práctica Profesional, y Planificación y Proyectos de Inversión.

También es fundamental su vinculación con Administración de Empresas Turísticas, ya que dicha cátedra establece los fundamentos administrativos aplicados a las empresas y en especial, dentro del campo del turismo, a las empresas hoteleras. Su vinculación con Agencias de Viajes II, también es de relevancia, si consideramos que la función principal de las agencias es la intermediación, entre los prestadores turísticos y la demanda turística, además de que las agencias de viajes son una de las empresas que en sus inicios se vio fuertemente impactada por las TIC.

En virtud de los conocimientos y capacidades que el título de Técnico Universitario en Gestión de Turismo acredita, tales como las de organizar, dirigir y ejecutar tareas inherentes a las distintas áreas funcionales de las empresas de servicios turísticos, las capacidades profesionales a desarrollar en Hotelería II, corresponden al desarrollo específico de los procedimientos operativos y de gestión en el ámbito de la hostelería, vinculadas a las Tecnologías de la Información y Comunicación.

No obstante, la sustentabilidad también es una temática que cada vez tiene más importancia en la sociedad, y por ende en el sector turístico. La sociedad cambia de gustos y preferencias, así como de comportamientos, por lo cual las empresas y destinos turísticos deben estar a la vanguardia, y ser empresas flexibles capaces de adaptarse a los cambios del entorno. Es por ello, que la sustentabilidad es un concepto clave si hablamos del sector turístico, por lo cual la temática de sustentabilidad se aborda en Hotelería II de manera transversal a lo largo de todas las unidades, afirmando de esta manera, que la sustentabilidad atraviesa a toda la actividad turística y, en términos empresariales, a toda la empresa hotelera de manera integral.



PROPÓSITOS GENERALES

- Desarrollar la influencia de las TICs en la estructura tradicional del turismo y el sector hotelero en particular.
- Presentar las ventajas del uso de internet para la evolución del negocio del turismo y la hotelería desde la comunicación hasta la comercialización.
- Presentar un sistema de gestión hotelera, y analizar la utilidad del mismo para gestionar las áreas operativas de un hotel.
- Estimular la mirada crítica sobre los impactos del turismo en la sociedad y el ambiente, y comprender el término de sustentabilidad aplicado a la actividad turística.
- Integrar los contenidos de la materia de manera transversal con los espacios curriculares de otras asignaturas, tales como Administración de empresas turísticas, Comercialización, Planificación de Proyectos de inversión.

PROPÓSITOS ESPECÍFICOS

- Analizar y comprender los cambios en el comportamiento de la demanda turística, a fin de poder identificar los nuevos segmentos, y las nuevas oportunidades de mercado.
- Analizar y reflexionar sobre el impacto de las TIC en la sociedad en general y el turismo en particular, a fin de comprender las ventajas del uso de Internet y las TIC en el turismo y la hotelería desde la comunicación hasta la comercialización.
- Analizar la utilidad de implementar un sistema de gestión hotelera.
- Realizar una revisión crítica-reflexiva sobre los impactos del sector hotelero en la sociedad y el ambiente.
- Analizar el término sustentabilidad y su aplicación en alojamientos turísticos.

PROGRAMA DE CONTENIDOS (ANALÍTICO Y DE EXAMEN)

UNIDAD 1: Las TIC y el turismo

1. El sistema de distribución en turismo: Características de los servicios. Diferencias entre distribución de bienes y servicios. Sistema de distribución comercial en el sector turístico. El producto turístico. La búsqueda de productos turísticos sustentables. La sustentabilidad y la actividad turística.
2. Las TIC y el turismo: Impacto de las TIC en turismo. La re-definición de la comercialización y distribución de los servicios turísticos: la desintermediación y reintermediación en la cadena de distribución. El proceso de integración vertical y horizontal del mercado. La tendencia a la venta directa. Las oportunidades y desafíos de las TIC: a) el uso de las TIC para conocer a la demanda y sus necesidades en torno a la sustentabilidad; b) el uso de las TICs para medir la sustentabilidad en el sector hotelero.

UNIDAD 2: La distribución del servicio de alojamiento

3. Distribución de servicio de alojamiento: Estructura de los canales de distribución. Canales directos e indirectos. Funciones de los intermediarios en el sistema de distribución. Amplitud de los canales de distribución. Los intermediarios y la sustentabilidad.
4. Canales de distribución en los servicios de alojamiento: Canales tradicionales de distribución directa e indirecta. Canales electrónicos de distribución directa e indirecta. Los sistemas computarizados de reservas GDS u CRS. Redes y otros canales



[Handwritten signature]



electrónicos de distribución de servicios de alojamiento. Las ventajas del uso de internet para la evolución del negocio del turismo y la hotelería desde la comunicación hasta la comercialización. La sustentabilidad en la comunicación y comercialización del turismo.

UNIDAD 3: Sistemas Informáticos aplicados a la gestión hotelera.

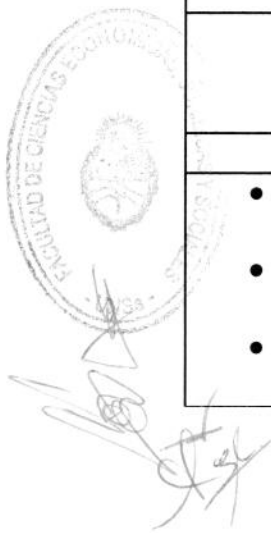
5. Las TIC y su influencia en cada área operativa del hotel. Sistema de gerenciamiento en un hotel. Su funcionalidad y su ventaja operativa. Sistema de gerenciamiento en el área de Alimentos y Bebidas. La gestión sustentable en el sector hotelero: gestión de residuos, gestión energética, gestión gastronómica

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA			
AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
Gazzera, María Alejandra; Lombardo Lorenna; Vogel Mónica; Quadri Fabiana; Marenzana Gabriela; Molina Marcela.	Las Empresas Turísticas y su Administración.	Educo	Neuquén 2010
Fasiolo Urli, Carlos Alberto et al.	Estrategia y gestión de emprendimientos hoteleros. Cuestiones de turismo y hotelería	Buyatti	2014
Fernando José Garrigós Simón, Yeamduan Narangajavana	"Capacidades directivas y nuevas tecnologías en el sector turístico"	Universitat Jaume I	2006
Ariel M. Benedetti.	Marketing en Redes Sociales.	AMDIA.	Segunda Edición, 2016.
Peter D. Nyheim	Estrategias tecnológicas para la industria de la hotelería	EUCASA	2019
Del Alacázar Martínez B.	Los canales de distribución en el sector turístico	ESIC	2002
Kohen P. & Pepé J.	Sistemas informáticos aplicados al turismo y la hotelería	UNQ	2015

OTRAS PUBLICACIONES

- Asociación de Hoteles de la República Argentina (2012) "GESTIÓN SUSTENTABLE EN HOTELES".
- Azcárate T., Benayas J., Nerilli G. y Justel A., 2019. "GUIA PARA UN TURISMO SOSTENIBLE. Retos del sector turístico ante la Agenda 2030", REDS, Madrid.
- Diario on-line "El Territorio". Por presión vecinal, la Nación dio de baja el proyecto de villas turísticas. Sábado 9 de febrero de 2019. Disponible en:





856-24

<https://www.eltterritorio.com.ar/por-presion-vecinal-la-nacion-dio-de-baja-el-proyecto-de-villas-turisticas-18836-et>

- Ibarria Caspistegui, E., Garay Tamajón, L. ., & Guevara Plaza, A. J. (2024). El comportamiento de los intermediarios turísticos ante la sostenibilidad: una revisión de la literatura sobre su estudio mediante las teorías del comportamiento planificado. Ara: Revista De Investigación En Turismo, 13(1), 152–174. <https://doi.org/10.1344/ara.v13i1.42936>
- Ministerio de Turismo y Deporte y el Sistema Argentino de Calidad Turística. Directrices de Sostenibilidad Turística para Organizaciones. Disponible en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/manual-sostenibilidad_0.pdf
- Organización Mundial del Turismo. Introducción al Turismo. Unidad 11: Impactos económicos del turismo. Pág. 217 - 228. Unidad 12: Impactos Socioculturales del Turismo. Pág. 231-239; Impactos ambientales del turismo. Pág. 243-255.
- Organización Mundial del Turismo y Organización de los Estados Americanos (2018), El turismo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – Buenas prácticas en las Américas, OMT, Madrid. DOI: <https://doi.org/10.18111/9789284419937>.
- Organización Mundial del Turismo (2011) Políticas y Prácticas para el turismo mundial <https://www-e-unwto-org.ezproxy.ucasal.edu.ar/doi/book/10.18111/9789284413874>
- Organización Mundial del Turismo (1999) Agenda para Planificadores Locales: Turismo Sostenible y Gestión Municipal - Edición para América Latina y El Caribe <https://www-e-unwto-org.ezproxy.ucasal.edu.ar/doi/book/10.18111/9789284403134>
- World Tourism Organization (2006), Por un turismo más sostenible - Guía para responsables políticos (Versión española), UNWTO, Madrid, DOI: <https://doi-org.ezproxy.ucasal.edu.ar/10.18111/9789284411894>

ESTRATEGIAS Y MODALIDADES DE ENSEÑANZA

CLASES TEÓRICAS

Clases expositivas	X	Análisis de textos	X
Aula Taller	X	Problematización	
Trabajo Individual		Resolución de ejercicios	
Trabajo en grupos de pares	X	Resolución de situaciones problemáticas	
Exposición oral de alumnos	X	Estudio de casos	X
Debates	X	Análisis de incidentes críticos	
Diseño y ejecución de proyectos		Ejercicios de simulación	
Seminarios-Monografías		Prácticas en Instituciones	
Clases virtuales	X	Visitas guiadas	X
Otras: especificar			

CLASES PRÁCTICAS

Clases expositivas		Análisis de textos	X
Aula Taller		Problematización	X
Trabajo Individual		Resolución de ejercicios	



Handwritten signatures and initials



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

856-24

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Trabajo en grupos de pares	X	Resolución de situaciones problemáticas	X
Exposición oral de alumnos	X	Estudio de casos	X
Debates		Análisis de incidentes críticos	
Diseño y ejecución de proyectos		Ejercicios de simulación	
Seminarios-Monografías		Prácticas en Instituciones	
Clases virtuales	X	Visitas guiadas	X
Otras: especificar			

REGLAMENTO DE CÁTEDRA

ORGANIZACIÓN DEL ÁREA CURRICULAR:

Las clases son teóricas y prácticas, de dos (2) horas cada una.

DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA HORARIA SEMANAL:

Las clases se desarrollarán en teóricas y prácticas, los días lunes y martes.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

La evaluación de los aprendizajes es permanente, se valorará la participación activa del estudiante en el desarrollo y puesta en común de las tareas propuestas en clases. Para el seguimiento se tendrá en cuenta el porcentaje de asistencia y el grado de participación de los estudiantes durante el cursado de la materia. Para llevar a cabo el proceso de evaluación, se propone:

1. Pruebas escritas de carácter individual
2. Informes y exposición de trabajos.
3. Trabajos prácticos

En las instancias de evaluación se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

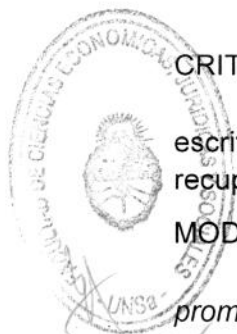
- Objetividad y coherencia en razonamientos, que permitan al alumno la comprensión lectora desde una reflexión crítica de la bibliografía.
- Dominio de contenidos específicos conceptuales, que permita establecer relaciones, obtener conclusiones y elaborar explicaciones con base argumentativa.
- Comunicación oral y escrita, utilizando lenguaje apropiado
- Prolijidad, puntualidad y formalidad en la presentación de las actividades planificadas y trabajos prácticos.
- Intervención activa en clase a partir de la discusión de ideas, conceptos y estudios de casos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A lo largo del cursado se realizarán dos (2) exámenes parciales, de modalidad escrita, y de carácter individual. Cada uno de los exámenes parciales tendrá su instancia de recuperación.

MODALIDAD DE APROBACIÓN DE LA ASIGNATURA

Para la aprobación de la asignatura, los estudiantes tienen dos opciones: a) promoción o b) examen final.



[Handwritten signatures]



REQUISITOS Y CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y/O PROMOCIONALIDAD:

Para acreditar la materia los estudiantes poseen dos (2) alternativas:

Para regularizar

- Aprobación de 2 (dos) exámenes parciales, que contarán con ejercicios teóricos y prácticos.
- Cada parcial se aprueba con un puntaje mínimo de 6 (seis) puntos.
- El estudiante podrá acceder, en cada examen parcial, a una única instancia de recuperación.
- Cada recuperatorio se aprueba con un puntaje mínimo de 6 (seis) puntos.
- Los alumnos que recuperan algún parcial pierden la posibilidad de promocionar la materia.
- Aprobación del 80 % de las actividades prácticas
- Asistencia mínima del 75%.

Para promocionar

- Aprobación de 2 (dos) exámenes parciales, que contarán con ejercicios teóricos y prácticos.
- Cada parcial se aprueba con un puntaje mínimo de 8 (ocho) puntos.
- Los alumnos no podrán recuperar ningún parcial.
- Aprobación del 80% de las actividades prácticas.
- Asistencia mínima del 80%.
- Si alguno de estos requisitos no se cumpliera el alumno tendrá la condición de regular.

Los trabajos prácticos, tanto en caso de alumno regular como promocional, tienen solo una instancia de recuperación, cada uno en fecha y forma a determinar para cada caso por la cátedra. Los alumnos que no hayan superado los exámenes parciales o sus recuperatorios o no hayan cumplido con alguno de los puntos señalados precedentemente, quedarán como alumnos libres.

MODALIDAD Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN EXAMEN FINAL (REGULAR Y LIBRE)

Al finalizar el cuatrimestre los estudiantes en condición regular deberán rendir un examen final, el mismo podrá ser escrito u oral. En ambos casos el examen final se aprueba con nota igual o superior a 4 (cuatro).

Los estudiantes en condición de libre deberán rendir un examen escrito y un examen oral. El escrito es eliminatorio y su aprobación será con 4 (cuatro) como mínimo. De ser aprobado se tomará una instancia oral que también deberá ser aprobada con 4 (cuatro) como mínimo. Los alumnos regulares y libres deberán presentarse en los exámenes finales con el programa vigente correspondiente.

PROCESOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN

De la enseñanza

Para evaluar la práctica docente de enseñanza, se aplicarán cuestionarios con preguntas abiertas, se dialogará con los estudiantes, se analizará de manera crítica el nivel de cumplimiento de los contenidos teóricos y prácticos programados. De esta manera se pone a revisión permanente la práctica docente de manera de mejorar los métodos de



Universidad Nacional de Salta

856-24



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

enseñanza para que los mismos sean de calidad de acuerdo a cada grupo de estudiantes.
Del aprendizaje

Se aplicarán instancias de autoevaluación por parte de los estudiantes. Dicha autoevaluación no tendrá calificación alguna, el objetivo es aplicar el auto análisis del rol de los estudiantes, que sirva a modo reflexivo de sus propios avances en los estudios.

Cra. María Rosa Panza de Arce
Secretaría de As. Académicas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Sociales



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA